

APRUEBA BASES DEL **PROCESO** DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE INGENIERO/A ELÉCTRICO/A PARA LA UNIDAD DF INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

RESOLUCIÓN EXENTA № 1355

SANTIAGO, 12 DIC 2022

## VISTOS:

**1.** El D.F.L. Nº2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

**2.** El artículo N° 5 del D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone de las funciones del Director del Trabajo.

**3.** La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

**4.** La Ley Nº 19.240, que constituye Plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley Nº 19.994, que Crea Asignación de Estímulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

**5.** La Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**6.** La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.

**7.** El Decreto N° 38, del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombre Director del Trabajo, el que actualmente se encuentra en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

## CONSIDERANDO:

- 1. La Necesidad del Servicio de proveer el cargo asociado a la función de Ingeniero/a Eléctrico/a para la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional en la Región Metropolitana.
  - 2. Las facultades de este Jefe de Servicio.

## RESUELVO:

1. APRUÉBESE, las Bases del Proceso de Selección para proveer el cargo asociado a la función de Ingeniero/a Eléctrico/a para la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de la Región Metropolitana.

2. ESTABLÉZCASE que el/la postulante seleccionado/a será contratado/a en el Escalafón **Profesional grado 15.** 

3. CONVÓQUESE a un Proceso de Selección para proveer el cargo asociado a la función de Ingeniero/a Eléctrico de la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional en la Región Metropolitana, según las bases que se aprueban en este mismo instrumento.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

12 DIC 2022

OFICINA DE PARTES

DIRECTOR DE CONTRA DE PARTES

PABLO ZENTENO MUÑOZ ABOGADO DIRECTOR DEL TRABAJO

Distribución

- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera.
- · Oficina de Partes.

50/1787

1221 mm